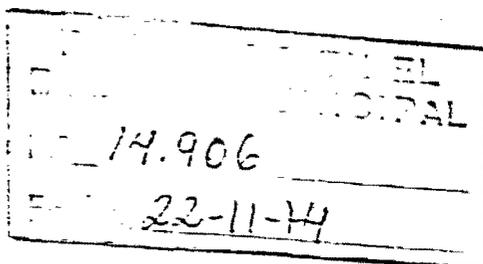


Exp. 105.193/74
y ag.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ORDENANZA N° 29.957

- Art. 1° - Designase con el nombre de Ministro José María Freire a la actual calle "Flor del Aire", modificándose en tal sentido, la Ordenanza n° 28.426.
- Art. 2° - El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa de bronce, en la que se consignará sintética y claramente, el significado histórico de la denominación, la que será descubierta en acto público.
- Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza será imputado a la partida respectiva del presupuesto en vigor.
- Art. 4° - Comuníquese, etc.

29 de octubre de 1974.

Comuníquese al Departamento Ejecutivo, con remisión de las presentes actuaciones que la H. Sala de Representantes ha sancionado en sesión de la fecha y registrada bajo el N° 29.957 la Ordenanza que antecede. Dése a la presente carácter de atenta nota de envío.

Fdo. MARIANO MARTIN
Emerio Tenreiro Anaya

ES COPIA

Buenos Aires, 15 NOV 1974

Promúlgase la Ordenanza n° 29.957, sancionada el 29 de octubre del corriente año; dése al Registro Municipal y a la prensa; acúsese recibo, publíquese en el Bole

///

///

tín Municipal y, para su conocimiento y demás fines, pase al Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y a las direcciones de Ceremonial y generales de Fiscalización Obras de Terceros, de Arquitectura y Urbanismo y de Tránsito y Obras Viales, disponiendo estas dos últimas la confección de las correspondientes placas de homenaje y de nomenclatura.

FA
hvt.
A.P. x

Escudé 2

Antonio Monteluz

CORONEL GR. E. ANTONIO MONTELUZ
SECRETARIO DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DECRETO N.º 6734



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 6734 / 1974 = Ordenanza N° 29957

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.